

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

### ACTA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2023

#### I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas con 30 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, con la asistencia de la señora congresista titular **Patricia Rosa Chirinos Venegas**; los señores congresistas titulares **Yessica Rosselli Amuruz Dulanto**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elías Hernán Vergara Mendoza**, y los congresistas accesitarios **Nilza Merly Chacón Trujillo** y **Elías Marcial Varas Meléndez**; se inicia, con carácter informativo y de manera semipresencial, la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión, se incorporan los señores congresistas titulares **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Luis Gustavo Cordero Jon Tay**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama** y **Américo Gonza Castillo**.

Con licencia, la señora congresista **Margot Palacios Huamán**. Con ausencias justificadas, los señores congresistas **Lady Mercedes Camones Soriano**, **Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Alejandro Muñante Barrios**, **Vivian Olivos Martínez** y **Lucinda Vásquez Vela**.

Asiste como invitada, la señora congresista **Tania Ramírez García**.

- Siendo las 10 horas con 2 minutos, se inicia la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria con el quórum reglamentario.

#### II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Federico Javier Llaque Moya**, **Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de las facilidades a diversos medios de comunicación extranjeros para entrevistar al interno José Pedro Castillo Terrones, ex Presidente de la República.

El invitado, señor Federico Javier Llaque Moya inicia su exposición manifestando que la entrevista que se hace mención en la invitación no se realizó al interior del establecimiento penitenciario, ya que nunca llegó una solicitud por parte del medio

español. Recuerda que, una vez leída la nota, se dispuso al director del penal que realice una revisión de la celda y se verificó que el libro que menciona el escritor, “El arte de la guerra” de Sun Tzu, no estaba en la celda, pero si había dos libros, uno de ellos de derecho penal. Aclara que si un medio de comunicación quiere entrevistar a un reo debe remitir una solicitud. Agrega *“Nuestro equipo de prensa evalúa y brinda una recomendación. Al final, la autoridad autoriza o deniega. Por otro lado, la nota señala que el recluso no tiene ventanas y luz natural en su celda y eso es totalmente falso. Los mismos congresistas que lo visitan lo pueden corroborar”*.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere por algunos mensajes del expresidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones en redes sociales y fotografías que algunos visitantes se habrían tomado al interior del penal, así como las sanciones que el exmandatario presenta a la fecha.

El invitado responde que en ningún momento se ha vulnerado la seguridad del penal de Barbadillo y que no hay posibilidad de que el expresidente acceda a un dispositivo tecnológico. Expresa *“A nombre del INPE, le garantizo a la sociedad que desde el penal de Barbadillo no salen mensajes, el interno no tiene ninguna posibilidad de acceder a un medio tecnológico”*. Refiere que las visitas en los penales están reguladas por la ley, que señala que el interno puede ser visitado por familiares o amigos. Asimismo, afirma que el congresista Pasión Dávila Atanacio, realizó una visita en ejercicio de sus funciones antes de ser suspendido; sin embargo, al día siguiente de esa medida intentó ingresar como congresista fuera de horario de visitas y no se le permitió. Subraya que actualmente ingresa como amigo del interno, en el día de visitas de varones y una vez a la semana a diferencia de los congresistas que no tienen horario limitado. También, remarca que el abogado extranjero, señor Raúl Zaffaroni, no ingresó al penal a visitar al interno.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Federico Javier Llaque Moya, Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario (INPE); y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor. **Héctor Alberto Sandoval Moreno, Director del Establecimiento Penitenciario de Barbadillo**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la misma materia del primer punto de agenda.

El invitado, señor Héctor Alberto Sandoval Moreno inicia su exposición informando que en los registros de visitas del penal no figura la presencia de algún periodista del medio internacional extranjero.

El señor **PRESIDENTE** pregunta desde cuando ejerce el cargo de director del establecimiento penitenciario Barbadillo y cuál es el procedimiento que se aplica para que los internos de los penales puedan recibir visitas.

El invitado responde que ejerce el referido cargo desde el 20 de noviembre del 2019. Asimismo, señala que las visitas son ordinarias y extraordinarias. Explica que todo

interno tiene derecho a visitas, y que la visita de los abogados obedece al uso al derecho de defensa que se le asiste. Subraya que, si bien no se encuentra regulado el límite de vistas, el Consejo Técnico Penitenciario ha establecido como máximo recibir vistas de una vez por semana para varones y 5 visitas femeninas, en el horario de ocho a dieciséis horas. Puntualiza que el exmandatario se encuentra en el régimen penitenciario cerrado y que no existe de límite de visitas de abogados.

La señora congresista **Ramírez García** pregunta cómo se explica que el portal web Diario “El Salto”, publique una entrevista al interno José Pedro Castillo Terrones en el penal de Barbadillo; y, si los reos están facultados a dar entrevistas a medios de comunicación.

El invitado responde que en el Centro Penitenciario Barbadillo no se ha realizado ninguna entrevista de algún medio extranjero por medio tecnológico. Acota que cualquier tipo de entrevista es permitida si se respeta el procedimiento, iniciado con la solicitud a la presidencia del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario - INPE y que luego de las acciones realizadas por la junta evaluadora, se determina si se concede o no la entrevista requerida. Advierte que no puede adelantar opinión debido a que forma parte del Consejo Técnico Penitenciario que ha iniciado dos procesos administrativos sancionadores al interno José Pedro Castillo Terrones.

El señor **PRESIDENTE** agradece la presencia del señor Héctor Alberto Sandoval Moreno, Director del Establecimiento Penitenciario de Barbadillo; y, lo invita retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 3.- El señor **PRESIDENTE** solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión; sin embargo, no contando con el quórum reglamentario levanta la sesión siendo las diez horas con veinticinco minutos.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

**Héctor José Ventura Ángel**  
Presidente

**Edgard Reymundo Mercado**  
Secretario